

El Gobierno hace un guiño a Israel en vísperas de la votación para decidir si Palestina ingresa como Estado observador de la ONU



(ESPAÑA, 22/11/2012) Lo venía haciendo por goteo, pero ahora será norma general. El Gobierno concederá la nacionalidad española por carta de naturaleza a todos los judíos sefardíes, descendientes de quienes fueron expulsados de España en 1492 por los Reyes Católicos. La decisión, que será presentada hoy por el ministro de Exteriores, José Manuel García-Margallo, y el titular de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, se hará efectiva próximamente a través de un real decreto en el que trabajan ambos ministerios.

En la actualidad hay alrededor de **tres millones de sefardíes por el mundo**. La mayor parte de ellos residen en Israel, Francia, Estados Unidos y Turquía. Pero también hay comunidades importantes en países como México, Costa Rica, Cuba, Argentina y Chile. Lo que aún no ha calculado el Ejecutivo es cuántos de esos descendientes de españoles se acogerán a la medida «de gracia». Sin embargo y a juzgar por las solicitudes realizadas en los últimos años, la demanda será relativamente alta.

Entre 2006 y 2010, el Gobierno concedió **844 cartas de naturaleza** y de ellas la inmensa mayoría, 698, fueron a sefarditas. Este mismo año, en abril, el Ministerio de Justicia otorgó la nacionalidad a veinte miembros de esta comunidad. Los responsables de la Casa Sefarad aseguran que existe una «sensibilidad latente» que puede llevar a un buen número de personas a buscar su reconocimiento como españoles, casi por «puro sentimentalismo».

